EL CORREO DEL SUR.

AÑO XI. CONCEPCION, JUEVES 7 DE NOVIEMBRE DE 1861 NUM. 14[illegible]

CARTAS

SOBRE LA AGRICULTURA FRANCESA

Primera carta.

Paris agosto 31 *de* 1861.

SUMARIO: —Abolicion de la escala móvil; sus efectos.—Causas del movimiento actual.—Influencia de la revolucion francesa sobre la agricultura.—Tendencias políticas sobre los gobiernos sucesivos; primer imperio; restauracion; monarquia de Julio.—Leyes favorables a la agricultura.—Rendimiento de las tierras.—Gobierno republicano.—Esfuerzos para instituir la instruccion agrícola.—Los concursos rejionales.—Rejimen actual.—*El crédito raiz* en Francia.—Despoblaciones de los campos.—Carestía de los víveres.—Estado actual de la enseñanza agrícola.—Emulacion entre los cultivadores.—Estadística agrícola de la Francia.

La abundancia no ménos que la importancia de los acontecimientos políticos me han obligado desde hace mucho tiempo a suprimir esta segunda carta, o por mejor decir, esta segunda conversacion en que tengo el placer de hablaros de artes, de ciencias, de industria i hasta de las futilezas de nuestro viejo mundo. Aprovecho el receso de la política para volver momentáneamente a esa buena costumbre.

Hace tiempo que tengo reunidas notas por cuyo medio esperaba poder caracterizar una renovacion que se opera en la agricultura francesa por la introduccion de las máquinas agrícolas. He advertido que este trabajo tendria mas interes i aun mas utilidad, si lo hiciese preceder de una rápida esposicion de las vicisitudes e influencias que ha esperimentado entre nosotros la agricultura francesa. Tengo que deciros hoi la manera como la política ha influido constantemente sobre nuestra agricultura, lo que se ha hecho en favor de la instruccion agrícola, i como nos hemos visto conducidos a este progresivo movimiento, que no será sin influencia en la política jeneral, si debe tener por resultado mejorar la suerte de los campos.

Los tratados de comercio que el gobierno frances acaba de concluir con Inglaterra i Béljica, dan desde luego a las diversas industrias francesas una considerable actividad. Pero con certeza quien sacará mas ventajas de estos tratados es la agricultura; no tardará en esportar en grande escala para Inglaterra i Béljica, que no producen lo suficiente para su consumo, los excedentes de sus cosechas, cuya salida sin derechos permite la lei del mes de junio último, que ha abolido la escala móvil. Ya un número considerable de cultivadores franceses redoblan sus esfuerzos para mejorar sus cultivos, i sus instrumentos de labranza, con el fin de obtener los productos al mas bajo precio posible, dominando así la competencia en los mercados de Francia de los productos agrícolas estranjeros, i tambien la competencia de esos mismos productos en los mercados de Inglaterra i Béljica.

Es un interesante espectáculo el de los progresos que hace desde muchos años la agricultura francesa, que por tanto tiempo habia permanecido estacionaria i miserable a consecuencia de haber fundado sus esperanzas de prosperidad en un abusivo sistema protector, del que no sacaba ninguna ventaja. Bajo este punto de vista, una mirada retrospectiva sobre la historia de las dolencias i de los progresos de la agricultura francesa desde 1789 hasta el dia, no puede carecer de utilidad.

Antes de la gran renovacion de 1789, se ocupaban en Francia de la agricultura, los intendentes de los señores i los de las corporaciones eclesiásticas; los colonos o arrendadores a partir de utilidades, i uno que otro colono o arrendador a precio fijo. Esceptuando el vino, que se esportaba en gran cantidad, la Francia no producia en sus buenos años, en cereales (trigo, centeno i mistura), sino el necesario para sus comarcas i el de sus colonias. Las escaseces eran entónces mui frecuentes. Una escasez entra en mucha parte en los acontecimientos que remataron con la crisis de 1793. Despues de estos acontecimientos, los bienes confiscados a los nobles i al clero fueron vendidos a vil precio i comprados, en su mayor parte, por los antiguos intendentes, colonos i arrendatarios de los propietarios de esos bienes.

Partiendo de esta época principia la division de las propiedades rurales. Bosques en gran cantidad fueron arrancados, acrecentándose así la estension del suelo arable, el número de los cultivadores i el de las piezas de tierra. La poblacion rural empezó a tomar entónces en la nacion una importancia que ha conservado. Sin embargo, el primer imperio, con el fin de que no tomase la delantera a las manufacturas, el comercio i los trasportes, prohibió a los capitalistas, por la lei de setiembre de 1807 sobre la tasa del dinero, el prestar a los propietarios de tierras a mas de un 5 p.%, miéntras que autoriza el préstamo a los manufactureros, a los comerciantes i las industrias ocupadas en el trasporte por mar o tierra, a la tasa de un 6 p.%, mas una comision. Esto era favorecer las industrias urbanas con perjuicio de los agricultores. El primer imperio puso ademas trabas a los préstamos hipotecarios. Las guerras perpetuas no contribuyeron ménos que su despotismo administrativo, a alejar de la agricultura a las jentes acomodadas e instruidas. Las invasiones del territorio frances por los estranjeros, en 1814 i 1815, arruinaron la agricultura.

La Restauracion se inició con desgracias. Una grande escasez causada por las copiosísimas lluvias de 1816 i 1817, llevó a su colmo las miserias de la agricultura. En esta época, las rotaciones de cultivo mas jeneralmente seguidas era la trienal: barbecho, trigo, avena, i la bienal: barbecho, trigo o centeno. Despues de esta escasez, que causó horribles privaciones en los campos, el gobierno de la Restauracion, queriendo reconstituir una aristocrácia territorial i procurar a los propietarios rurales esas ventajas que crian el amor a la propiedad, prohibió por las leyes de 1819 i 1821 la introduccion de cereales estranjeros.

Los agricultores, a lo que se dice, se habian propuesto en esas leyes protejer: 1.° la agricultura francesa contra la competencia de los granos estranjeros, por medio de derechos de aduana calculados de tal manera que esa industria tuviera interes en producir la cantidad de granos necesarios para el consumo del pais, 2.° facilitar, en los años de abundancia, la esportacion del excedente de produccion sobre el consumo, a fin de evitar en cuanto fuera posible el abatimiento de los precios; 3.° reducir, al contrario, en los años de penuria, los derechos de entrada a una tasa tan mínima que no pudiesen poner obstáculo a las importaciones del esterior.

No se alcanzó este triple objeto. Ello se comprende: los cultivadores, hallándose protejidos por los derechos verdaderamente esclusivos de los trigos estranjeros, no esperimentaban la necesidad de mejorar su cultivo ni de hacer crecer su produccion; en caso de déficit en las cosechas, no estando el comercio internacional informado a tiempo para hacer compras en el estranjero i apresurar sus importaciones, el precio de los trigos se elevaba tan alto, que remuneraba con exceso a los cultivadores. La escasez era para ellos una calamidad lucrativa i deseada; nada temian tanto como una cosecha abundante que causaba la baja de los precios, porque, necesitados como se encontraban en su parte, echaban a los mercados, para hacer plata, una gran cantidad de trigo inmediatamente despues de la cosecha.

Con estas medidas restrictivas del comercio de los granos tuvieran por efecto, conforme a las intenciones de los lejisladores propietarios, alzar los arriendos i en consecuencia el valor de las tierras, sucedió que un gran número de propietarios rurales vendieron sus tierras pedazo por pedazo, para colocar sus capitales en los empréstitos públicos, que fueron numerosos i considerables bajo la Restauracion, pues era preciso saldar los gastos de las guerras del imperio i gratificar a los emigrados con una indemnizacion de mil millones. Las tierras arables cayeron así pieza por pieza en manos de hombres desnudos de instruccion agrícola i de capitales, i completamente desprovistos de los medios de alimentar el ganado necesario al abono del suelo. En estas circunstancias sobrevino la escasez de 1827 a 1828, escasez que ciertamente no dejó de contribuir a la caida de los Borbones de la rama mayor.

Poco despues de su entronizacion en 1830, Luis Felipe resolvió dar estímulos a la agricultura i poner la vida barata. Con este fin, trató de hacer abolir por las Cámaras lejislativas las leyes de 1819 i 1821 que esclujan los trigos estranjeros. Los grandes propietarios de bienes raices i los grandes manufactureros de estas cámaras se opusieron a ello; los primeros, porque bajando el precio de los cereales habria hecho bajar el de los arriendos, lo que habria disminuido sus entradas; los segundos, porque, segun su dicho, el bajo precio de la vida habria hecho ménos necesitados i por consiguiente mas exijentes a los obreros de las manufacturas. Una lei protectora de la produccion de los granos, que intervino en 1832, aunque ménos restrictiva que las de 1819 i 1821, ha sido considerada siempre como funesta para la reaccion.

El gobierno de Luis Felipe ha dictado ademas las leyes sobre la organizacion i administracion municipal de 21 de marzo de 1831 i de 18 de julio de 1837; la lei orgánica de una enseñanza primaria pública en los campos, del 28 de junio de 1833; la lei que abole los mayorazgos instituidos por el primer imperio i por la Restauracion, del 12 de junio de 1835; la lei instituiva de los caminos comunales i vecinales, del 25 de mayo de 1836; la lei sobre los vicios redhibitorios en la venta de los animales domésticos i en el ganado, del 21 de mayo de 1836; la lei tan eminentemente popular sobre las justicias de paz cantonales, del 25 de mayo de 1838; las leyes sobre las irrigaciones, del 29 de mayo de 1846 i del 11 de julio de 1847; la lei que suprime el diezmo rural sobre el precio de trasporte de las cartas en los campos, del 16 de julio de 1846. Estas diversas leyes han procurado a los campos i a la agricultura, una prosperidad que ántes les era desconocida.

Luis Felipe hizo preparar, ademas, una lei sobre la enseñanza pública de la agricultura, i estimuló, por medio de subvenciones mas o menos considerables, la creacion de numerosos comicios agrícolas. Sabido es que los comicios agrícolas son asociaciones propietarios rurales i de cultivadores que, por medio de cotizaciones anuales de 10 a 20 francos o mas, i con una módica subvencion del gobierno, recompensan con medallas i pequeñas sumas de dinero, a los obreros agrícolas mas meritorios (conductores de arado, vaqueros, pastores, gallineras) i algunas veces hasta a los guardas campestres i los fabricantes de instrumentos aratorios. Existen en el dia en Francia quinientos veinticuatro comicios agrícolas.

No obstante, a pesar de los esfuerzos del Gobierno para sacarlos de sus miserias i de sus malas rutinas, los cultivadores franceses sin el estímulo de la competencia estranjera mejoraban poco su cultivo; las antiguas rotaciones: barbecho, trigo, avena, subsistian siempre i la crianza del ganado era cada vez mas despreciada. La escasez de 1847, que fue una consecuencia de estas viciosas rotaciones i de la falta de ganado, vino a afijir a la Francia i ayudar al trastorno de la rama menor de los Borbones.

Una estadística de la Francia, publicada por órden de Luis Feripe en 1842, habia hecho conocer el escaso rendimiento que no se elevaba, en término medio, sino a seis i medio por uno de semilla; es decir, que se sembraba en jeneral dos hectólitros por hectárea, para no obtener sino un producto de 13 a 14 hectólitros. El rendimiento en los departamentos del norte de la Francia se elevaba sin embargo de 20 a 25 hectólitros. En el dia hai progresos el rendimiento medio es

CORREO DE PARIS.

(Continuacion.)

No se puede nombrar al abate de Choisy, prior de San Ló, de Rouen de St-Benoit du Sault i de St-Galais, gran dean de la catedral de Bayeux, sin señalar las excentricidades de su existencia. Nació en Paris en 1644. Tenia la fisonomia jentil, la graciosa estatura, la futileza i la coqueteria de una mujer. Su madre, que lo adoraba, le dió una educacion que exajeró sus defectos. Murió su madre; el abate escojió para su herencia las piedras preciosas.—"Esto me daba, dice él mismo en sus *Memorias*, con que adornarme i *parecer la hermosa!*" Un dia encontrando en sociedad Mme. de Lafayette al abate vestido de hombre i con carabanas i otras alhajas, le dijo riendo. —"Esas alhajas no son de moda para los hombres, estariais mucho mejor vestido de mujer." El abate tomó a lo sério el consejo tan sensato como irónico. I lo teneis que adapta por completo el vestido de mujer i con la mayor coqueteria. Su dicha era mirarse al espejo. Tenia el amor del espejo; pasó su vida admirándose al espejo en medio de una sociedad que le decia sin cesar: "Sois bella como un anjel". A poco andar se estableció como mujer en el barrio San Marcelo, tomó una casa, una carroza, criados, un asiento en la iglesia, asistió a los oficios, se hizo la limosnera con gran pompa i se llamó la condesa de Sancy; la autoridad eclesiástica lo amonestó pero no por eso abandonó su traje de mujer. Un dia, en la *Opera*, se presentó en pleno teatro vestido de mujer en el palco del Delfin, hijo de Luis XIV, el que no se mostró mui escandalizado, a pesar de la cólera de M. de Montausier. Durante tres años vivió el abate en el berry, con el nombre de la condesa de Barras, en un castillo que habia comprado i donde pasaba su vida en hacer su tocado, rodeado de la nobleza del pais, recibiendo a los curas, al obispo, al intendente, a la tenienta jeneral; adorado de todos como la mas encantadora de las parisienses, i sin embargo, conduciéndose de tal manera que en nuestros tiempos habria tenido que habérselas con el procurador imperial como seductor de menores. Despues de su famoso viaje a Siam, escribió una notable *Historia de la Iglesia* i vino a ser el decano de la Academia. ¡Qué singular mezcolanza!

Por la época de la embajada de M. de Chaumont, el rei de Siam era lo que se llama un gran príncipe. Alimentaba 6.000 elefantes, costándole cada uno 2.000 escudos anuales. No tenia ménos de 400 galeras del mas fino oro. Para cada una de estas galeras tenia 40 remeros de hombros i brazos dorados. El elefante que montaba tenia arneces i una brillante cintura de pedrerías. El rei vestia preciosos trajes i llevaba una corona de oro enteramente cubierta de diamantes. Adaptábanse a esta corona dos grandes alas de oro que batian sobre sus espaldas. Su cortejo estaba magnificamente vestido. Su hija única tenia por adorno una túnica de seda blanca adornada de flores i de pedrería. Esta valia a lo que se asegura, unos quince millones...... Esta princesa tenia dos grandes provincias en las que reinaba como soberana, lo mismo que sobre toda su casa. Habiendo dicho una de sus damas de honor palabras que no debia pronunciar, la princesa juzgó por sí misma i ordenó que se le cociera la boca. De donde se deduce que en la corte de esta princesa era necesario mucha cautela en las palabras i acordarse del proverbio: *Quien mucho habla mucho yerra!*

Para tener una idea cabal del actual reino de Siam, es preciso leer el viaje reciente de Péllegoix. Este pais está gobernado por dos reyes: el primero tiene las tareas del gobierno; el segundo igualmente honrado, no tiene sino sus rentas; se encarga del interregno, a la muerte del primero, i en caso de ausencia. Estas reyecías no son hereditarias, designando por lo jeneral el rei al tiempo de morir el mandarin que cree digno de sucederle. La relijion del Estado es el budhismo. Tienen templos mui hermosos, fabricados con una especie de pasta gomosa i adornados con un número infinito de molduras i de estravagantes dibujos. Carecen de fervor relijioso i acojen mui bien a los misioneros europeos. ¿Conseguirán alguna vez estos misioneros destruir la poligamia? Los siameses se casan a la edad en que se estudia en Europa. Pueden vender a sus mujeres i a sus hijos para pagar sus deudas. Los hombres ricos tienen jeneralmente dos o tres mujeres; los mandarines doce; los príncipes veinte, treinta i aun mas; en fin, el rei las cuenta por centenas. No obstante, la primera es mirada como la única esposa lejítima. Se le llama la gran mujer, miéntras que las otras toman el nombre de pequeñas mujeres. La mujer que ha traido un dote no puede ser vendida, un marido no puede deshacerse de ella como de las que ha comprado. Por lo demas, los esclavos son tratados con mucha humanidad, i su suerte puede compararse con la de los domésticos de Europa.

Los embajadores siameses se hospedan en Paris en mi vecindad. Habitan en la calle Lord Byron un hotel encantador que pertenece al Estado i que ha sido ocupado ya por la embajada marroquí. Los muebles que lo adornan casi no están en relacion con sus costumbres, ademas han traido muchas alfombras, esteras i cojines. Las camas son completamente inútiles; duermen muchos en la misma pieza sobre esteras; los jefes tienen un sayo por camisa, los inferiores están ménos vestidos. En la ciudad, sus trajes, con algunas diferencias, recuerdan las modas del siglo XVIII. La primera vez que los vi, tenia el primero de los embajadores, llamado Phayasipiphat, un traje Luis XV de seda atornasolado, calzones amaranto del mismo jénero, sujetos en la cintura por un cinturon bastante rico, medias de hilo blanco, zapatos barnizados a la europea; el segundo embajador, Phranoroi, estaba con chupa azul cielo, bordada con seda blanca e hilo de oro i calzones de seda amarillos, un tercero se hacia notar por su chupa blanca, bordada de seda morada i su calzon verde manzana. La transpiracion pegaba sus vestidos a las espaldas i sin embargo pretendian que no hacia demasiado calor. El termómetro marcaba 29 ½ grados, i no faltaba mas que un grado para tener la temperatura del Ecuador. Decian que comenzaban a tener calor entre ellos a estos grados: es la temperatura en que se derrite la cera. Pocos dias despues de su llegada, encargaron a un sastre del palacio real de ponerlos a la última moda. No han querido sino trajes negros cuando han sabido que era el color llevado por las jentes graves. No cesan de mirarse al espejo, tan satisfechos están de verse de parisienses. Tienen una encantadora rudeza en sus vestidos, i es preciso ver sobre todo la gracia del cuello de su camisa que no pueden conseguir sujetar con la corbata. Al andar, echan tanto hácia afuera sus piés que un maestro de baile quedaria contento de sus disposiciones en la primera postura de su arte.

Se han agregado cocineros franceses a sus cocinas; pero desdeñan nuestros vinos, nuestros manjares i nos tienen por locos en tomar helados cuando hace calor. No quieren servirse sino de sus utensilios i de su porcelana. Han traido una porcion de conservas cuyos nombres solo provocan náuseas: gusanos de seda en tablillas, murciélagos disecados, grandes ratones conservados en salmuera, solomos de cocodrilos ahumados, lonjas de serpiente, boas, etc., etc. Las comidas se hacen sentados sobre una estera o una alfombra. Los guisados cortados en pedazos pequeños, i el arroz colocado aparte, a la derecha, en una gran escudilla de boca ancha; a la izquierda está una gran vacija de agua en que flota un pequeño vaso para beber. Los convidados no tienen ninguno de los utensilios que usamos nosotros para comer; se sirven solamente de una cuchara de nácar para echar a los platos, i los dedos les bastan para todo lo demas. Solo cuando están bien saciados beben agua pura o bien una tasa de té. Beben sucesivamente la salsa que hai en la fuente comun, beber en la misma tasa no tiene nada de chocante entre ellos. El tiempo de la comida es un tiempo de silencio; es un tiempo sagrado. Nunca se molesta a un siamés que está en la mesa i los amos mismos se guardan de interrumpir la comida de sus esclavos. En el interior del hotel, las personas de la comitiva tienen gusto de andar con los piés descalzos, lo que ademas es una gran muestra de respeto hácia los superiores. No se presentan ante el rei de Siam sino con los zapatos en la mano. Los embajadores no se acuestan nunca sin haber escrito la relacion de lo que han hecho en el dia. Observan en esta relacion el mayor cuidado, porque los reyes de Siam son mui severos para las inexactitudes o las omisiones. A los que olvidan en sus notas alguna circunstancia principal, se les pincha la cabeza con la punta de un sable. Es un procedimiento para dar memoria a los cerebros de liebre.

como de 7 a 8 por uno, o sea 14 a 16 hectólitros la hectárea.

Desde su establecimiento i con el fin de poner la vida barata i prevenir nuevas escaseces que siempre son causas de crísis comerciales i financieras i tambien de revoluciones políticas, instituyó el gobierno republicano de 1848 una enseñanza pública agrícola. Esta enseñanza comprendia: 1.° la enseñanza práctica de la agricultura dada en *fermes écoles* a alumnos aprendices; habria una escuela agrícola por departamento; 2.° la enseñanza de la agricultura i de la economia rural dada en *Escuelas rejionales* a los jóvenes que se dedicaban a la esplotacion de las tierras (estas escuelas debian ser en número de diez i seis para toda la Francia); se establecieron cuatro en Grignon Seine et Oise, en Grand Jouan (Loira inferior) en la Saulsaie, (Ain), en Saint Augea (Puyde Dóme); 3.° la enseñanza normal, dada en un instituto agronómico, a las personas que se destinaban al profesorado agrícola. Este instituto fué establecido en Versalles.

El gobierno republicano creó, ademas, concursos agrícolas rejionales para el ganado, los instrumentos aratorios i los productos vejetales. El primer concurso tuvo lugar en 1850, en las tierras del Instituto nacional agronómico de Versalles. En 1851, se establecieron tres concursos rejionales en St.-Ló, en Aurillac i en Tolosa i en Versalles se instituyó un concurso nacional. Fué tambien en 1851, cuando por la proposicion de un miembro de la Asamblea Lejislativa (el difunto Saint-Beuve, de Potoise) se sometió a la consideracion de esa asamblea la abolicion de derechos protectores de los productos agrícolas. Solemne fué la discusion de esta proposicion. Pero, a pesar de los esfuerzos de los partidarios de la libertad comercial, los proteccionistas con la ayuda de los partidarios de los gobiernos caidos, hicieron que una fuerte mayoría rechazara el proyecto de lei.

Los acontecimientos del 2 de diciembre de 1851 no permitieron al gobierno nacional de 1848 terminar su obra de rejeneracion de la agricultura francesa.

Poco despues de su instalacion, fundó el gobierno bonapartista el *Crédito raiz* de Francia dándole una subvencion de 10 millones de francos. La intencion era buena; fué entregada a financistas que se preocuparon mas de la Bolsa que de la agricultura propiamente dicha. Antes de la creacion del *Crédito raiz*, los agricultores franceses encontraban fácilmente como tomar en préstamo cada año sobre hipoteca o por contrato privado, en casa de los notarios de provincia, de 550 a 600 millones de francos, al interes de 5 p§. Ahora bien, el *Crédito raiz* de Francia, anunciando que prestaria a 4 francos 25 p§, hizo que los capitalistas de provincia creyendo inútiles sus servicios empezaran a retirar su dinero de poder de los notarios para entregarse a los juegos de bolsa que estimulaban los grandes monopolios financieros establecidos bajo el patronato del gobierno: i como el *Crédito raiz* de Francia no presta sino mui poco a la propiedad rural (cerca de 15 millones por año) sucedió que los cultivadores carecieron de repente de numerario para pagar sus deudas i a sus obreros, para compra de animales i abonos. Esta penuria delos capitales no careció de influencia en las carestías de 1854 i 1855. Otro hecho ha contribuido tambien a ellas, la smigracion de los obreros agrícolas.

(*Concluirá.*)

República Arjentina.

Rosario, setiembre 18 de 1861.

Mi querido amigo:

Anoche ha pasado por aquí un ejército de 16,000 hombres en una completa derrota, i entre ellos el jeneral en jefe; la Confederacion dicen será una Babel.

Somos 19.—Sigue el ejército en dispersion. Mitre está en el campo de batalla, i hoi se retirará a San Nicolas de los Arroyos a esperar órdenes.

Somos 20.—Ha llegado el presidente Derqui. Dicen que el ejército se rehace; mui difícil creo la tal tarea.

Somos 21.—Nada se sabe de Buenos-Aires; aquí sigue la reaccion.

Te adjunto una proclama del presidente Derqui. Todo lo que en ella se dice es una farsa.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ARJENTINA.

Soldados del ejército nacional.—Habeis glorificado vuestras armas con una inmortal victoria, i habeis humillado nuevamente el poder de la faccion rebelde.

¡Dios i la patria bendicen vuestro heroismo!

La causa de los pueblos es imperecedera, porque representa la idea del derecho, el dogma de la libertad, i el principio de la lei, que no sucumben nunca, que renacen con mas vigor i pujanza cuando mas rudos son los golpes que reciben—que se templan como el acero, al fuego de los desastres.

Vencedores en Pabon! Yo os saludo con toda la efusion de la gratitud del pais; yo os declaro que habeis sobrepujado a todas las esperanzas, que habeis levantado a la República del abismo en que iba a sumerjirse.

Vengo a compartir con vosotros las fatigas de la lucha, que no debe tener mas término que el sometimiento completo de los poderes rebeldes, i el imperio tranquilo i permanente de las instituciones sobre la ancha faz del territorio arjentino.

Hijos todos de la República!—La autoridad nacional os convoca para descargar sobre la anarquía el golpe definitivo, para saborear la satisfaccion de la victoria en el último baluarte de la rebelion i el desórden.

Si una batalla no basta, darémos cien batallas; si el número de nuestras huestes no es suficiente, el suelo de la patria brotará soldados, i la llamada del deber, despertará bajo su santa influencia, a todos los que sienten en su pecho un corazon arjentino.

Heróica poblacion del Rosario! —Vuestro valor i vuestras virtudes son dignos de los grandes pueblos de la historia, que sucumbian bajo sus ruinas, pero no inclinaban su frente a un yugo estraño i afrentoso. Sois la encarnacion palpitante del espíritu nacional, i el gobierno que representa la voluntad de los pueblos, se siente fuerte i poderoso con vuestra ayuda, i vuestra decision.

Gracias en nombre de la república!—Gracias al noble majistrado que se halla al frente de la provincia, cuya fé no ha vacilado en los momentos mas angustiosos!

Al trabajo todos! cada cual a su puesto; cada cual a desafiar las fatigas i los peligros, hasta cobijar con la enseña de la lei nacional, la provincia entera de Buenos-Aires.

Si se necesita un soldado, aquí estoi yo! si se necesitan elementos para la lucha, sobra el patriotismo i la abnegacion en los pueblos de la República.—Rosario, setiembre 19 de 1861.

Santiago Derqui.

NACIMIENTO.

(CORRESPONDENCIA DEL "CORREO.")

Noviembre 2 de 1861.

EL PARLAMENTO.—Hace cuatro dias que ha salido de este pueblo el correo que hemos anunciado ya, acompañado de algunos caciques amigos que servirán de intérpretes, para con los enemigos, de las miras pacíficas del Gobierno i de su deseo de afianzar para lo sucesivo, de una manera inalterable la paz, base del comercio, de la riqueza, de la civilizacion i de la felicidad. El 15 del corriente deben estar ya para reunirse en San Cárlos los indios que deben venir al parlamento, i el buen éxito de él en cuanto dependa de lo posible será en proporcion a la sagacidad, diplomacia i prestijio de las personas encargadas de celebrar el parlamento de que tratamos.

Se ha dicho, no sabemos con que fundamento, que los señores jenerales Búlnes i Cruz serian encargados de tratar con los indios, i en nuestro concepto son talvez las personas mas aptas para desempeñar satisfactoriamente una comision tan árdua como la presente. Aleccionados estos viejos soldados por su propia esperiencia sobre el carácter indíjena i los medios mas espeditos para ganarse su confianza i voluntad, sabrán con prudencia i circunspeccion llevar a un feliz desenlace las miras benéficas del Gobierno Supremo. Pues, el araucano es siempre mas accesible, confia i respeta mas las palabras que salen de boca de un anciano, con mas razon si es conocido i goza de prestijio entre ellos, que todo cuanto pueda ofrecérseles por personas que, colocadas en alta posicion si se quiere, no les son conocidas personalmente. Mil veces en otras ocasiones hemos oido decir a los indios, refiriéndose a lo presente como a épocas pasadas: *no queremos tratar con Fulano: es Intendente: pero no nos es conocido: no tenemos confianza en él. Venga un soldado viejo que haya padecido en las pasadas guerras, a quien nosotros conozcamos i con él trataremos i a él creeremos todo cuanto nos diga.*

I en efecto, el araucano es tan crédulo aun para las mas gordas mentiras que un viejo quiera decirle, cuanto es de desconfiado para con las mas grandes verdades que pueda espresar un jóven; resultando de aquí que las palabras de un anciano son recibidas por ellos con veneracion i respeto i las cumplen con una fidelidad que de otro modo seria difícil obtener.—Por esto pues abrigamos la confianza de que el Gobierno al elijir las personas que deben tratar con los indios habrá tenido presente estas circunstancias; i si así no fuera el éxito obtenido del parlamento no seria tan satisfactorio como se espera.

EL SR. D. CORNELIO SAAVEDRA.—Por carta que este caballero ha escrito a una persona respetable de este pueblo, sabemos que debe llegar a la frontera el 8 o 10 del corriente con el fin de recibirse del mando de esta provincia e intervenir tambien en el arreglo de la cuestion indíjena. Deseamos el mas pronto arribo del Sr. Saavedra, i esperamos que, como conocedor de las necesidades de la frontera coadyuvará a la grande obra de pacificar i dar garantías de tranquilidad a esta parte del pais que tanto ha sufrido con sus bárbaros vecinos.

DEMOSTRACION DE FUERZAS.—Habrá que reunir las milicias de la provincia i la mayor fuerza veterana posible en el lugar en que debe efectuarse el próximo parlamento, para que los indios conozcan que si queremos tratar con ellos i hacer la paz, no es porque no tengamos tropas para batirlos i quitarles sus terrenos sino porque queremos perdonarlos i tratarlos como a hermanos. Los araucanos se fijan mucho en esto, i como todos los seres bárbaros, incultos, no ceden sino en presencia de la fuerza; por eso es necesario no descuidar esta particularidad esencial.

El batallon Buin se espera aquí de un dia a otro.

CUATRO PRESOS.—A inmediaciones de Negrete han sido tomados ayer dos indios enemigos i dos españoles que les acompañaban. Interrogados que fueron han contestado que su objeto era venir a encaminar a unos comerciantes que habian ido donde ellos; pero el señor Gobernador los mantiene presos por tener sospechas de que éstos andaban espiando la oportunidad de echarse sobre los ganados de algunos vecinos.—Parece tambien que uno de los españoles llamado Zapata está complicado en el robo de animales que tuvo lugar en el mes pasado, cuando le llevaron algunos al señor Campos.

J. L. C.

OSORNO.

(CORRESPONDENCIA DEL "CORREO.")

Octubre 24 de 1861.

Segun un principio sentado, la casualidad cria hombres i forma malvados, fomenta vicios i talvez crímenes, al paso que aumenta el progreso social i moralidad pública. Muchas veces los mejores sentimientos se trastornan, la intachable conducta se mancha por causa de una *fatal casualidad*; i vice versa, cuando no hai esperanza de provecho de un instante a otro un cambio repentino produce, una transformacion saludable por motivo tambien de una *feliz casualidad*: ella enjendra costumbres mas o menos perniciosas, mas o menos saludables o útiles, que continuadas dan por grados precisa i necesariamente o la virtud o el crímen segun ella sea.

Nada de esto comprende el artículo presente, i con todo me atrevo a decir que una feliz casualidad me ha proporcionado un documento, a mi ver, de alguna importancia i por el cual voi hacer una lijera descripcion a cerca de la ciudad de Osorno, sus relaciones con la de Valdivia, el Puerto Montt, las distancias que median o cuanto me lo permita un bosquejo verídico aunque incompleto. Al determinarme a ello no estoi investido de otro interes, que el de que se sepa su posicion por ser ignorada de la mayor parte.

Osorno es un pueblo de una area de cuarenta cuadras de edificios, i sin embargo no se cubren todavia los montones de ruinas que quedan del esplendor antiguo, pues faltan algo mas de dos terceras partes, que a causa de ser elevados los escombros nadie piensa en terraplenarlos.

Que es la magnífica de antes, bien poca o ninguna duda admite, hai dos poderosas razones para juzgarlo asi:—1.° i fundamental, que al tiempo de ser entregada al sarjento mayor Figueroa por el casique Iñil se halló una piedra gravada, que existe enterrada en un lugar conocido por mi i algunos otros, i tiene estas líneas:

Gregorio Décimo Tertio Sumo Pontifice
Philipo Secundo Indiarum Rege Catolico †††
Frater Antonius de San Miguel,
Primus Episcopus imperialis,
Hanc Benedixit Ecclesiam,
Divo Mateo Apostolo,
Patro Cte. Osorno

Anno Domi 1577 Vigesima cuarta Mensis Novembris.

I en el mismo lugar se edificó la parroquia actual de San Mateo:—2.° La fiel tradicion conservada escrupulosamente por los naturales. I como suplemento corroborador de ambas podemos agregarle otras dos: —La gran estension de escombros dentro del pueblo i los de las quintas inmediatas. I una inscripcion en piedra que se tiene colocada en el umbral superior de la cárcel i está concebida en estos términos:

D. O. M.
La antigua ciudad de Osorno
Restaurada
Por el teniente jeneral
Don Ambrocio Higgins
De Vallenar
Presidente Gobernador,
I capitan jeneral i
Repoblada de órden de S. M.
El Señor don Cárlos IV.
Año de 1794.

A propósito de la inscripcion citada, el Sr. O'Higgins el año siguiente dió cuenta de haberla reedificado. I para la mejor intelijencia insertaré el parte, aunque soi enemigo de copiar:

DOCUMENTO NUM. 21.

Excelentísimo Señor:

"En carta de 17 de octubre de 1795 núm. 391, tuve el honor de informar a U. E. de la proximidad de mi viaje a Valdivia a bordo de la fragata de S. M. la *Astrea*, para trasladarme desde allí a Osorno i hacer la repoblacion de esta antigua ciudad que S. M. me habia ordenado. Ahora tengo el gusto de dar cuenta a V. E. de que, verificados estos dos viajes de mar i tierra, queda ejecutada la soberana voluntad del rei desde el 13 del presente con cuatrocientos treinta individuos traidos de las provincias de Santiago, Concepcion i Chiloé i que con los gastadores i tropas formaban un total de mas de seiscientas personas, de cuyo acto en aquel dia acompaño testimonio por hecho de repoblacion."

"No puede verse sin complacencia una nueva colonia formada casi repentinamente por jentes traidas de distancias enormes a lugares desiertos i desconocidos hasta poco há, pero que por su fertilidad, posicion, situacion i clima, agradan infinitamente a la vista i hacen prometer en breve una poblacion numerosa, si, como no dudo, se agregan sucesivamente nuevos colonos convidados de las facilidades de vivir que les franqueo."

"Nada puedo decir a V. E. sobre la antigua ciudad, por que nada mas he encontrado de ella que un monton de ruinas de edificios que manifiestan por si bastante elevacion i grandeza, i dejan sin embargo percibir la plaza, calles, casas i conventos de las comunidades que las sustituian. Todo estaba en ella cubierto de un bosque espesísimo, que ha costado inmensamente rozar para ponerle en estado de reconstruir en él. La elevacion del terreno hacia una vista deliciosa, pero que se podia haber perdonado por el trabajo de avatirlo."

"Por lo demas, la campiña es hermosísima. Fuera de la tierra que entregaron los indios al tiempo del descubrimiento de la ciudad i se contenia entre los rios de las Canoas i las Damas, acaban de cederme del lado opuesto de éste, que habian reservado, un terreno de diez a doce leguas de circumferencia, llanuras inmensas cortadas de montecillos i lomas, sembrados de bosques que cubren las márjenes de sus esteros i fuentes que los riegan, i hacen en todo un pais el mas agradable; i presentan a los ojos los principios de la felicidad i prosperidad de esta colonia. La pequeña dilijencia que hacen los indios en sus labores de trigo, maiz, frejoles, papas, habas i arvejas, produce con abundancia un gran grueso i de esquisita cualidad. La mayor industria conocimientos i proporciones de nuestros colonos, debe hacer esperar cosechas considerables que desde luego aseguran la subsistencia i pueden sin dilacion dar sobrantes a Chiloé i Valdivia."

"El pais es fresco i selvoso al modo de Flandes. En cerca de un mes que aquí recido no he observado ni un dia de mediano calor, en el tiempo mismo que en otras partes del reino, de tres a cuatro grados menos de latitud, aprieta este considerablemente. Aun en la estacion presente de verano, hai aguaceros o llubias, mas abundantes que durables. Todo me hace creer que el clima, en la mayor parte del año es rijido pero sano en estremo, i que producirá hombres robustos i aptos para la agricultura i la guerra. Si la poblacion se fomenta en adelante con el mismo teson con que hasta hoi la he empezado, no puede dudar que en breve habrá aquí una poblacion i una fuerza capaz de defender por si sola los importantes establecimientos de Chiloé i Valdivia."

"He avierto i he hecho franca la comunicacion de Osorno con Valdivia por un camino de diez i seis varas de ancho, que he practicado en la distancia de ocho a nueve leguas por el corazon de una montaña espesísima i de una elevacion asombrosa. Han trabajado en esto los vecinos de Valdivia que tenian un crecido interes en la obra, i por consiguiente se ha hecho sin costo de la Real Hacienda. Resta pues para perfeccionar uno u otro paso que en breve será montado, i ojalá pudiera haber hecho mismo por la otra parte que mira a Chiloé, en donde no veo mas que esplosiones, senderos i proyectos que segun se ha consumido no poco dinero sin que se hasta ahora fijada una ruta. Dejaré aquí providencias que terminen estas cuestiones por lo menos hasta el fuerte i Maypue, término entre esta jurisdiccion i la de Chiloé."

"Verificada la repoblacion de Osorno i hecho el repartimiento de sus tierras restaba un vacio considerable en ese distrito i el de Valdivia, i para llenarlo de manera que quedase su transito con seguridad, creí necesario exijir un pequeño intermedio de que fuese cabecera una villa contigua al fuerte de Alcudia, el curso natural del caudaloso Rio-Bueno i la fertilidad i abundancia del suelo en sus costados contenidos entre los de Maiquien i Llolleüche, ofreció naturalmente aquella division i la situacion al lado del molino a la vista del fuerte de Alcudia, un lugar oportuno para la fundacion de un pueblo del mismo nombre i que se hiciese comun a todo su distrito. Así lo determiné por el auto de que acompaño igualmente copia a V. E. a fin de que se incluya que por medio de esta providencia, queda engrandecida la primera idea de la repoblacion de Osorno i organizado mejor el todo por la union i continuidad de las poblaciones para sus socorros i auxilios recíprocos, como su majestad lo previno sabiamente en real órden de 20 de febrero de 1795 comunicada por el ministerio de V. E."

"No costará al rei el partido i villa de Alcudia hacer los gastos que se han hecho indispensables en Osorno. A escepcion de la iglesia parroquial, todo lo demas se hace por los españoles que, al abrigo del fuerte, se habian empezado a abarracar, poco despues de su ejecucion en la vecindad de él para apostentar con seguridad algunos ganados en sus campos. Como el pais de uno i otro partido es estremadamente estendido, i ademas de eso, poco o nada conocido hasta ahora, estoi haciendo tomar noticias continuamente sobre el curso de sus rios, su montes estensos, fuentes i bosques para formar todos los planes que den una alguna idea de estos bastos i hermosos terrenos, i espero poder remitirlos a V. E. desde Santiago, a donde me ha prevenido me los embiará el injeniero de Valdivia D. Manuel Olaguer, que está encargado de recibir las noticias i apuntes que van dando los mas prácticos e intelijentes."

"Todas estas novedades no han causado alteracion alguna entre los naturales; olvidados estos por el trascurso de dos siglos de ver españoles en sus tierras, no han mirado sin asombro nuestra resolucion de repoblar hoi a Osorno. Los fuertes construidos antes en sus inmediaciones, quitaron hasta la mas remota idea de oponerse. La esperiencia de un buen trato, el crédito i la buena opinion que de mí tenian adelantada, les ha obligado por el contrairo a hacerme todo jénero de obsequios i cumplimientos. A mi entrada en la tierra, tenian aclarados los caminos; salian de todas partes i distancias a acompañarme i luego no hicieron dificultad en ocurrir a Osorno a parlamentar al estilo de la frontera.—Dios guarde a V. E.—*Ambrocio O'Higgins.*"

Por lo visto sacamos en limpio que Osorno es una ciudad con títulos conferidos por autoridad competente, i no una villa como equivocadamente se ha impreso no ha mucho tiempo. Paso a las distancias i relaciones.

Esta ciudad se halla distante de la de Valdivia, segun mi cálculo 30 leguas, pero me han convencido que solo dista 26 i no puedo menos que confesar francamente que así es. Comprobacion.

único cam.	De aquí al Trumag. . .	8 leguas
	De este a Futa.	11
	De Futa a Valdivia. . .	7
	Total.	26

El año de 1858 hice un viaje a Valdivia, saliendo de aquí con malísimo tiempo el 17 de noviembre por la mañana, llegé el 18 por la tarde. Al mes siguiente fué mi regreso, estando seco el camino i me puse en casa en un dia eso si bien andado. Por lo que toca a relaciones mercantiles, he hablado con varios comerciantes, i me han asegurado que entran i salen mas de 4.000 cargas, sin contar las que se conducen por el rio Bueno (Trumag). El arreamiento de animales, es bastante considerable; al paso que, para puerto Montt se conducirán 200 cargas, i animales en igual proporcion.

Las relaciones que existen entre Osorno i Valdivia, i el 1.° con puerto Montt se pueden examinar por la correspondencia. Para manifestarla supe del administrador de Correos, que en el primer trimestre se habian remitido i recibido de Valdivia 581 cartas, i del puerto Montt 139, resultando una diferencia de cuatro cientas cuarenta i dos cartas.

El veinte i siete de este mes hablé con un injeniero de crédito, acerca de las distancias que median de esta al puerto Montt, i al instante me hizo la demarcacion de sus tres caminos en esta forma:

PRIMERO.

De Osorno a la laguna Llanquihue, puerto Montt, Muñoz i Gamero, ...	12	leguas
(*) Atravesando la laguna, ...	10	id
Del puerto Sud de la laguna puerto Varas a puerto Montt,	5	id
Total, ...	27	

SEGUNDO.

De Osorno a la laguna puerto Muñoz Gamero. . . . . ,	12	leguas
Por el rodeo de la laguna . . .	16	id
De puerto Varas a Montt . . .	5	id
Total.	33	

TERCERO.

De Osorno a puerto Varas pasando por el rio Negro i Hueicoquien, ...	31	leguas
De puerto Varas a Montt . . .	5	id
Total, ...	37	

Este último camino se prefiere siempre por ofrecer menos dificultades que los otros apesar de ser malo en todo tiempo. En el 1.° el viaje mas pronto que se ha hecho, con buen viento i caballos disponibles en el acto, han sido 16 horas. En el 2.° se ha andado en 2 dias en verano i 3 en invierno. I el tercero por último se ha andado en menos de dos dias en verano i cuatro i cinco en invierno.

Con lo cual creo conveniente por ahora concluirel presente, reservándome para los otros datos en caso necesario.

R. M.

(*) NOTA.—Con buen viento se atraviesa la laguna en 4 horas i con malo en dos, tres, cuatro i mas dias.

Departamento de Marina.

INTENDENCIA DE ATACAMA.

Copiapó, octubre 19 *de* 1861.

Señor Ministro:

El Gobernador de Caldera en nota núm. 337 de 18 del actual, me dice lo que copio:

"Tengo el sentimiento de noticiar a US. que todas las dilijencias practicadas para encontrar los cadáveres del comandante D. Ricardo Rogers i D. Octavio Beeche han sido hasta el presente infructuosas. Desde el dia que tuvo lugar el suceso, los botes del vapor *Maule* no han cesado de recorrer el punto del naufrajio en todas direcciones, ocupándose tambien parte de la marina, en examinar prolijamente las playas contiguas a él. Pero, como he dicho, no obstante, el celo e interes de los oficiales i tripulacion del vapor, de los amigos de los náufragos i en jeneral de la poblacion entera, ningun objeto ha aparecido que les pertenezca, sino son sus sombreros encontrados por el *Maule* el 13 del actual.

Habiendo corrido siete dias desde que tuvo lugar tan lamentable desgracia, i perdida ya la esperanza de encontrar los restos mortales de las personas mencionadas, se ha procedido hoi a celebrar sus excéquias fúuebres en el templo parroquial, i me cabe la satisfaccion de anunciar a US. que un numeroso i escojido concurso ha tomado parte en los funerales, atestiguando las simpatías que ha abrigado por las infortunadas víctimas i el profundo dolor que le ha causado su desastroso fin."

Lo comunico a US para su conocimiento i fines consiguientes.

Dios guarde a US.

Juan Agustin Fontanes.

Al Sr. Ministro de Marina.

***ESTADO** que manifiesta el número de causas civiles i criminales pendientes en los Juzgados de 1.ª instancia del distrito de la Corte de Apelaciones de Concepcion i movimiento que han tenido durante el bimestre de mayo i junio de 1861.*

Provincias.	DEPARTAMENTOS.	JUECES.	CAUSAS. Iniciadas en el bimestre. Civls	Iniciadas en el bimestre. Crim	De los bimts anteriores. Civls	De los bimts anteriores. Crim	TOTALES. De civiles	De crims.	De Departam.	De provincia.
Maule	Cauquenes	Letrado.	11	7	57	21	68	28	96	314
	Comandancia jeneral de armas	Fiscal.	—	—	—	2	—	2	2	
	Constitucion	Alcalde.	—	1	19	6	19	7	26	
	Itata	Id.	15	2	61	21	76	23	99	
	Linares	Letrado.	5	5	52	4	57	9	66	
	Parral.	Alcalde.	—	1	14	10	14	11	25	
Ñuble	Chillan	Letrado.	19	19	114	59	133	78	211	302
	San Cárlos	Alcalde.	—	5	54	32	54	37	91	
Concepcion	Concepcion.	Letrado.	18	19	179	14	197	33	230	366
	Talcahuano.	Alcalde.	—	—	4	1	4	1	5	
	Coelemu.	Id.	3	3	37	6	40	9	49	
	Puchacai	Id.	—	3	10	12	10	15	25	
	Rere.	Id.	4	4	10	14	14	18	32	
	Lautaro.	Id.	—	2	6	17	6	19	25	
Arauco	Laja (A).	Letrado.	—	14	—	36	—	50	50	80
	Comandancia jeneral de armas	Fiscal.	—	2	—	4	—	6	6	
	Nacimiento (B).	Alcalde	—	—	—	—	—	—	—	
	Arauco	Id.	—	1	6	17	6	18	24	
Valdivia	Valdivia	Letrado.	3	7	10	9	13	16	29	80
	Union.	Alcalde.	—	5	12	5	12	10	22	
	Osorno.	Id.	1	1	10	17	11	18	29	
			79	101	655	307	734	418	1142	1142
			1142				1142			

DEPARTAMENTOS.	Movimiento que han tenido en el bimestre las causas comprendidas en las casillas anteriores. Falladas. Civls	Falladas. Crim	Total.	Para resvr. Civls	Para resvr. Crim	Total.	Archivads. Civls	Archivads. Crim	Total.	En Tribl. Civls	En Tribl. Crim	Total.
Cauquenes	4	11	15	7	3	10	4	7	11	2	5	7
Comandancia jeneral de armas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Constitucion	2	[illegible]	3	3	3	6	2	1	3	1	—	1
Itata	11	3	14	6	3	9	8	1	9	2	1	3
Linares	1	3	4	4	—	4	5	4	9	2	3	5
Parral.	2	—	2	—	3	3	3	—	3	1	—	1
Chillan	4	28	32	—	—	—	11	22	33	5	15	20
San Cárlos	2	5	7	10	5	15	6	3	9	1	2	3
Concepcion.	10	11	21	9	2	11	13	1	14	7	4	11
Talcahuano.	—	1	1	1	—	1	—	—	—	1	1	2
Coelemu.	1	—	1	1	1	2	4	—	4	2	—	2
Puchacai	1	2	3	1	2	3	1	—	1	1	3	4
Rere.	2	7	9	2	—	2	1	—	1	2	4	6
Lautaro.	2	2	4	1	5	6	1	1	2	—	1	1
Laja (A).	—	4	4	—	15	15	—	2	2	—	3	3
Comandancia jeneral de armas	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	2	2
Nacimiento (B).	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Arauco	1	2	3	1	4	5	1	2	3	—	1	—
Valdivia	—	3	3	1	1	2	3	7	10	1	3	4
Union.	4	1	4	1	1	2	—	1	1	—	—	—
Osorno.	—	2	2	1	5	6	—	1	1	—	2	2
	47	88	135	49	53	102	63	53	116	28	[illegible]	78
	135			102			116			78		

NOTAS.—(A.) Falta el estado bimestre de civiles de dicho Departamento.—(B.) Faltan tambien los estados bimestres de civiles i criminales de este Departamento.

HECHOS DIVERSOS.

Vapor "Sotomayor."—Para el domingo próximo, a las ocho de la mañana, ha anunciado su salida con direccion a Nacimiento el vapor "Sotomayor," a bordo del cual debe ir el señor Intendente de Arauco don Cornelio Saavedra, al que se espera hoi en los buques del Estado que deben llegar a Talcahuano conduciendo tropas para las operaciones de la frontera.

Parlamento con los indios.—Sabemos que muchas personas se preparan para acompañar a la nueva espedicion que obrará sobre la frontera con el objeto de tratar con los indios i parlamentar con ellos i a fin de que cedan una parte de su territorio por su justo precio para adelantar la línea que nos separa de los Araucanos hasta el rio Malleco. Es un espectáculo verdaderamente curioso e interesante ver a los indios ocuparse de política usando de estravagantes i raras ceremonias que la rusticidad de su carácter i costumbres han hecho prevalecer entre ellos hasta nuestros dias, apesar de que se encuentran un tanto mas civilizados que en la época de la dominacion española i como efecto tambien de los progresos del siglo, de cuyas luces aun los pueblos mas bárbaros han llegado a participar, debido al contacto que han mantenido siempre con el hombre civilizado.

Un loco casi desnudo.—Repugna i conmueve al mismo tiempo la triste presencia de un pobre loco que recorre diariamente nuestras calles, pidiendo de casa en casa un pan para alimentarse. Su vestido convertido en mil harapos deja ver una parte de su cuerpo desnudo enteramente, sirviendo la miserable figura de este desgraciado de escarnio a los muchachos, que sin compasion alguna dispararan contra él pedradas cuando huye de ellos para escaparse de ser maltratado, como tambien escandalizando a los transeuntes que con un jesto de repugnancia se alejan de un espectáculo tan inmoral. La locura de este ser desgraciado de la sociedad no es furiosa como podria creerse; i para evitar la inmoralidad i que los muchachos traten tan inhumanamente a este pobre hombre, al cual deben guardarse mayores consideraciones por ser estranjero, convendria encerrarlo en el hospital o mandarlo a Santiago al establecimiento destinado para los que padecen esta clase de enfermedad.

Há pocos dias que vimos en la alameda correr a todo escape al pobre loco i en su perseguimiento iba una multitud de muchachos armados de piedras que disparaban hácia él con toda su fuerza. Entre aquellos niños se hallaban algunos alumnos esternos del Liceo que, en lugar de estudiar sus lecciones en la alameda como muchos lo acostumbran, se ocupan en insultar a la desgracia i en burlarse de la miseria del prójimo. Llamamos la atencion del señor Rector sobre la criminal e inhumana conducta de estos alumnos, para que en lo sucesivo no se vuelva a repetir semejante escándalo i un acto tan bárbaro i cruel.

Mision en San José.—Mui pequeño es el templo de San José para contener en la actualidad al excesivo número de feligreses que concurren a la mision para oir la palabra de Dios. Aparte de las desgracias que pueden sobrevenir con esta aglomeracion asombrosa de personas en un lugar tan estrecho como esta iglesia, tambien se presencian actos de irreverencia en algunas feligresas que con tal de tomar una posicion cómoda, atropellan a las demas, resultando de aquí un desórden casi jeneral en el templo que por cierto Dios no premia en la otra vida, ni sirve para lavar nuestras culpas. Ayer en la noche nos escandalizamos, como buenos i verdaderos cristianos, al oir los quejidos i lamentos de mil *crinolinas* que pedian por compasion a sus compañeras tuvieran la bondad de separarse un poco para respirar el aire libre i no perecer ahogadas.

Los padres capuchinos se encuentran, pues, en el deber de permitir la entrada al templo solamente de cierto número de personas, del que sea capaz de contener con comodidad i desahogo la iglesia. Hai dos motivos mui poderosos que aconsejan este paso prudente i humano: la mucha concurrencia produce un desórden jeneral en la iglesia que ofende a la relijion, i ademas peligra la existencia de los feligreses, o a lo ménos se ven horriblemente maltratados en la casa de Dios, cuando debe suceder lo contrario.

Los padres de familias se quejan tambien de que la mision dura tres o cuatro horas consecutivas, es decir, mucho tiempo, i a fé que tienen razon. Desde las seis de la tarde, hora en que se ponen el manto las señoras i se dirijen a la iglesia, hasta las diez de la noche cuando termina la mision, las casas quedan desiertas i los quehaceres del hogar doméstico en manos de los pobres maridos que ansiosamente esperan la llegada de su cara mitad para salir de tan gran apuro, porque ni aun los criados se encuentran en la casa. Aunque algunos timoratos i muchas beatas nos codennarán como herejes por haber hecho esta pequeña observacion a los Reverendos Capuchinos, no nos atemorizamos pues Dios sabe mui bien que tenemos en ello mucha razon i él nos hará justicia, ya que algunos se atreven a suponernos poseidos de un espíritu de irrelijiosidad de que nosotros no estamos animados.

Comercio.—Hasta ahora no se nota ningun cambio favorable en las transacciones de nuestro comercio i podemos decir que es un hecho que *las esperanzas mantienen*, porque a no ser así es imposible que de otro modo algunos comerciantes hayan podido salvar sus fuertes compromisos. Si no hai movimiento en nuestra plaza, nos consuela al ménos la idea de que las quiebras entre nosotros han cesado del todo i que el comercio de Concepcion se encuentra en mui buena reputacion en Valparaiso por la esactitud i buena fé de nuestros negociantes.

Tropa para la frontera.—Hoi debian llegar a Talcahuano el 1.° i 7.° de línea, un escuadron de granaderos i la brigada de artillería que estaba de guarnicion en Valparaiso al mando del Teniente Coronel don Emilio Sotomayor. Esta tropa vienne a bordo de tres buques de guerra de la armada nacional i al mando de ella el Señor Intendente de Arauco don Cornelio Saavedra, nombrado para dirijir las operaciones de la frontera.

Vapor "Bio-bio."—Como se vé por el aviso publicado en la seccion correspondiente, este vapor ha cambiado otra vez de itinerario, creyendo de este modo hacer un servicio al comercio i a sus propios intereses.

El tiempo.—Desde anoche a las doce hasta las nueve de la mañana ha caido el agua sin cesar i con una fuerza estraordinaria. La lluvia puede haber causado algunas pérdidas en las chacras recien sembradas, pues por lo que hace a los trigos no habrá nada que temer, segun lo aseguran los hombres de campo.

Vacunaciones.—El número de personas de todas edades que ha vacunado últimamente en Coronel el vacunador Sanmartin asciende a cuatrocientas seis, i en Lota ha alcanzado el número de éstas a trescientas veinte. Hai, pues, probabilidades de que disminuya la peste en estos puntos si la vacuna produce sus buenos efectos entre los habitantes.

Boticas.—Publicamos a continuacion un informe del médico de ciudad don José Masriera, por el cual hace ver a la autoridad el estado de las medicinas de las cuatro boticas que existen en Concepcion.

SEÑOR INTENDENTE:

Para dar cumplimiento a uno de los artículos del reglamento del médico de ciudad, el infrascrito Doctor en medicina i cirujia en el dia de la fecha acompañado de un ayudante de policía, he practicado el reconocimiento de todas las boticas de la presente ciudad, i de él ha resultado lo siguiente:

El personal del establecimiento del Sr. Hodges es el mismo del que se dió cuenta en el pasado mes; desde la última visita se ha hecho un espurgo jeneral de las sustancias que no servian i se habian deteriorado con el tiempo; se han hallado algunos ungüentos recompuestos; se habia aumentado el número de aguas destiladas, el arreglo se hacia mas manifiesto que en la visita anterior, siendo de buena calidad todos los productos químicos existentes en el establecimiento.

La botica del Sr. Ramdohr i Sr. Godoi se hallan colocadas en mui buen pié, hai abundancia de medicamentos simples i compuestos, los oficinales no escasean i los majistrales existen en abundancia.

En la del Sr. Gutierrez resalta el aseo i limpieza por todas partes, no hai mas que entrar en ella i por todos lados se nota el brillo i transparencia de las tinturas; los venenos están bajo llave; los jarabes con abundancia i de diferentes clases, i tanto los de recreo como los medicinales son primorosamente trabajados; los ungüentos son finísimos i de virtudes diferentes; hai buen surtido de aguas destiladas i aunque los productos químicos i medicamentos específicos no sean tantos como en la botica del Sr. Ramdohr i Godoi, hai mas que suficientes para el despacho de la provincia.

Dios guarde a US. muchos años.

Concepcion, octubre 22 de 1861.

José Masriera.

—

Concepcion, noviembre 2 *de* 1861.

Publíquese este informe.

Anótese.—PEREZ ROSALES.

Administracion de correos.

Cartas sobrantes del mes de Octubre de 1861:

Albornós Lauriano
Arratia Rafael
Ahumada Bernardino
Burgos Atanacio
Bello Juan Pablo
Barrientos J. Gregorio
Bergara J Benito
Badilla José Antonio
Carbajal J. del C.
Contreras Estévan
Cerda José María
Delgado Pedro
Dañino Cárlos
Fernandez Adolfo
Fuentes Nicolas
Figueroa Manuel
Gatica J. Antonio
Guzman Santiago
Herrera Juan
Jara Antonio (de la)
Jara Vicente (de la)
Johonston William
Lhotelier Juan José
Lisana M. Antonio
Lavandero Pedro José
Muiron Monsieur
Maldones Ignacio
Mayorga Pedro
Maheco José
Mateo Eleuterio
Magnoni Pablo
Minchel Baleriano
Ortiz Leon J.
Pineda Eujenio
Quijada J. Bautista
Sisternas J. Luis
Salazar Victorio
Sisternas Estévan
Soto J. Antonio
Sepúlveda Pedro
Valenzuela Pedro P.
Valdivieso Hermanos.
Vicencio Jacinto
Vivancos Jacinto

Señoras.

Antonia Muñoz
Ascencion Hernandez
Cármen R. de Wigand
Cruz Duran
Cármen Novoa
Dorotea Córdoba
Dolores E Fuentealba
Dolores Aguayo
Francisca Grandon
Francisca Mellado
Juana Canales
Josefa Mendiburo
Juana Jofré
Margarita Lerénas
María Sepulveda
Manuela Sagardia
Manuela Villanueva
Nieves Yañez
Nieves A. de Barnachea
Trinidad Zúñiga
Teresa Salamanca
Inocencia Carrasco

—

MISCELÁNEA.

UNGUENTO HOLLOWAY. — El largo período que hace que el mundo médico se está sirviendo de este Unguento, es una prueba inequívoca de su eficacia curativa i de su mérito verdadero, pues cuando un remedio llega a ser conocido i apreciado, cuanto mas tiempo pasa, mas se esperimentan i se estiman sus efectos. Este Unguento no tiene rival para las enfermedades cutáneas para los tumores, las escrófulas etc. Cuando se frota abundantemente sobre la piel, despues de haberla lavado con agua tibia, este Unguento penetra por los poros, i estiende su accion aun a las partes mas internas de nuestra constitucion.

AVISOS NUEVOS.

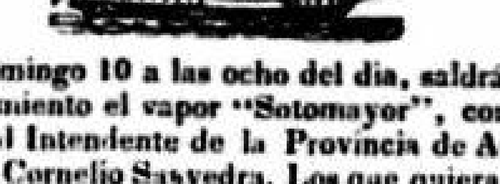

El domingo 10 a las ocho del dia, saldrá para Nacimiento el vapor "Sotomayor", conduciendo al Intendente de la Provincia de Arauco, don Cornelio Saavedra. Los que quieran aprovechar este viaje para concurir al parlamento que tendrá lugar el 16 o 17 del presente o para algun asunto comercial, pueden ocurrir a tomar sus boletos de pasaje a la botica de los señores Hodges e Hijo. Previniéndose que no se admitirá pasajero que no presente boleto.

1481 —2 v.

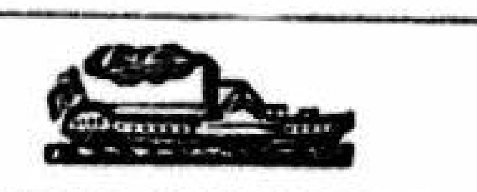

NUEVO ITINERARIO

DEL

VAPOR NORTE AMERICANO

BIO BIO,

que principiará a rejir desde el 1.° del mes de Noviembre de 1861.

Saldrá de Valparaiso para el Tomé i Talcahuano el 7 i 23 de cada mes, a las 10 A. M.

Llegará al Tomé i Talcahuano el 8 i 24.

Saldrá del Tomé i Talcahuano para Valparaiso el 31 o 1.° i el 15 de cada mes.

Llegará a Valparaiso el 1.° o 2 i 16 de cada mes.

Tarifa de pasajes i fletes.

PASAJES.

De Valparaiso al Tomé i Talcahuano,

1.ª cámara	$	25
2.ª id	,,	15
Cubierta . . .	,,	10

Del Tomé i Talcahuano a Valparaiso,

1.ª cámara	$	20
2.ª id	,,	12
Cubierta . . .	,,	8

Los niños de 8 a 12 años de edad pagarán la mitad del pasaje de una persona grande.

Los niños de 3 a 8 años la cuarta parte.

Los niños de ménos de 3 años, libres.

Se darán boletos de primera clase de ida i vuelta con un 25 por ciento de rebaja, pudiendo servir para cualquiera de los viajes que hiciere el vapor en los dos meses despues de espenderse el boleto; pero no podrá ser endosado a favor de otra persona.

FLETE.

De Valparaiso al Tomé i Talcahuano, tonelada de 40 piés cúbicos de medida, o 20 quintales de peso . . . . . $ 8

De Valparaiso a Coronel id id id . . . ,, 6

AJENTES.

Valparaiso.	*Enrique Wal...*
Tomé	*D. Antonio Fe...r.*
Talcahuano	*Mathieu i Bra...*
Coronel	*Rauch i Weber*

1481—

Avisos oficiales.

Habiendo incurrido los dueños o herederos de los sitios vacos que existen en la parte central de la poblacion en la multa que señala el bando de policia vijente por no estar cerrados como previene dicha disposicion, se avisa a los interesados que en el plazo de un mes deben comparecer a esta Intendencia, contado desde esta fecha a satisfacer la espresada multa, bajo apercibimiento de rematarse por cuenta del Estado los sitios en cuestion si en el plazo estipulado no se verificase el pago.

Concepcion octubre 29 de 1861.

De O. del Sr Intendente.

Benito Otárola, secretario.

1477—13 v.

Concepcion, octubre 15 de 1861.

Se señala el dia ocho de noviembre próximo entrante, para el último pregon de los siguientes remates; el arriendo de las piezas de los edificios de recova i cárcel de esta ciudad, de recova i carnes muertas, del peaje del camino de Hualqui, del peaje del camino de Talcahuano i para el remate de los derechos del reñidero de gallos de esta ciudad; i en consecuencia el escribano secretario hara las citaciones de estilo i demas diligencias que sean necesarias al efecto.—Anótese.

P. ROSALES.

Concepcion, octubre 19 de 1861.

No habiendo tenido lugar el dia de hoi el remate en venta de los tres sitios municipales, señálase el dia 8 de noviembre próximo a la una de la tarde para dicho remate. Los interesados pueden ocurrir a la Tesoreria Departamental a imponerse de las tasaciones i demas pormenores.—Anótese.

P. ROSALES.

1473—

AVISO.

Se arrienda o se vende el fundo denominado "Santa Rosa", sito en el departamento de Puchacai, dista 12 leguas de esta ciudad, consta de 400 cuadras de vegas i lomas, la mayor parte cerrado 90,000 plantas de viña frutal, 2,000 arrobas vasija de madera, lagares de ladrillo i madera, un escelente alambique para destilacion i los útiles necesarios para la vendimia.—El que se interese puede dirijirse a don Tomas 2.° Smith quien dará razon.

1480—26 v.

AVISO.

El que suscribe ofrece en venta las existencias de la casa-posada que está situada en la medianía de San Pedro a Coronel; el que se interese puede verse con su dueño en la misma casa.

1480—6 v.

AVISO.

Habiéndose emitido vales en años anteriores a nombre de don Juan de Dios Maldonado por trigos que se depositaban en mis bodegas, i existiendo en circulacion algunos de estos, prevengo que tengo obligacion de cancelar dichos vales, i que el espresado Maldonado no es responsable de ellos. Los tenedores de los vales espresados pueden ocurrir a mi escritorio para cambiarlos o recibir la especie de la fecha en tres meses.

Tomé octubre 1 de 1861

JUAN FERRER.

TEATRO.

2.ª FUNCION LIRICO-DRAMATICA

para el juéves 7 de noviembre de 1861.

Debiendo la Sra. Mur, i los Sres. Clapera i Gonzales, marcharse por el vapor del 16, han resuelto dar un cortísimo número de funciones, pero todas ellas sobremanera variadas i escojidas, como se verá por el presente Programa.

Dará principio con la lindísima Zarzuela en un acto, orijinal de D. Francisco Camprodon, i puesta en música por el maestro D. Francisco A. Barbieri,

EL VIZCONDE.

(PERSONAJES.)	(ACTORES)
El Vizconde de Vivar,	Da. Ventura Mur.
D. Alfonso de Vivar, ,	D. Estéban Clapera.
D. Rodrigo de Vivar , ,,	Juan V. Gonzales
Da. Elena de Vivar, ,	Sta. Alaide Pantanelli.

A continuacion de la Zarzuela se representará la preciosa comedia en dos actos i en verso, orijinal de D. Manuel Breton de los Herreros, que se titula:

EL POETA Y LA BENEFICIADA.

(PERSONAJES.)	(ACTORES.)
La Beneficiada, , ,	Da. Ventura Mur.
Doña Isabel , , , ,	,, Carlota L. de Gaytan.
El poeta , , , , , ,	D. Benedicto Alonso.
D. Ambrocio , , , ,	,, Antonio Gaytan.
,, Próspero , , , ,	,, Rufino Zorraquin.

Terminará la funcion con la jocosísima comedia en un acto i en verso, orijinal de Don Luis Rivera que lleva por título,

¡PRESENTE MI JENERAL!

(PERSONAJES.)	(ACTORES.)
Enriqueta , , , , ,	Da. Ventura Mur.
Emilia , , , , , , ,	Sta. Alaide Pantanelli
El Coronel, , , , ,	D. Estevan Clapera.
Rafael , , , , , , ,	,, Juan V. Gonzales.
Juan, criado , , , ,	,, Rufino Zorraquin

Desempeñará en esta pieza el papel de protagonista la Sra. Da. Ventura Mur.

(*A las ocho*)

Precios: los de costumbre.

Mosto de Cauquenes

de buena calidad en vasijas de a dos arrobas mas o menos acaba de recivir i vende a precio mui equitativo

ALFONSO DENEKEN.

Calle de San Martin Núm. 56, frente a la casa del Sr. Jeneral Baquedano.

1479—13 v.

BOTICA Y DROGUERIA ALEMANA EN CORONEL.

El abajo firmado avisa al público, que en su botica se ha recibido últimamente de Valparaiso un gran i variado surtido de medicinas, drogas, jarabes, pinturas, instramentos de cirujia i otras muchas especies mas, todas de la mejor calidad, las cuales ofrece vender a precios equitativos.

1478—5 v. PABLO KRUEGER.

¡OJO AL AVISO!

Suplico tanto al primer albacea de la testamentaria de la finada doña Transito Vallejos, cuanto a sus herederos en jeneral, que me presenten a la brevedad posible un documento que se me ha dicho que existe entre los papeles de ésta, segun el cual soi deudor de CIEN PESOS. Mi conciencia no me permite dejar correr suposiciones mui fundadas: presentado que sea el documento se sabrá cuanta es la deuda i cuanto lo pagado etc., etc.

VICENTE CID.

1475—6 v.

POR DECRETO JUDICIAL fecha 3 del presente, se ha señalado el dia 18 de noviembre para el último pregon i remate, de una máquina de estraer aceite de Linaza, perteneciente al concurso formado a los bienes de don Juan Garat.

El inventario i tasacion están en la Escribanía de don José de los Dolores Garcia.

Z. MARTINEZ ROSECO,

1475—10 v SINDICO.

DOS REMATES.

En los dias 21 i 22 de noviembre entrante tendran lugar dos remates, los que por los valores que se venderán en ellos no los ha habido desde algunos años atras.

El primer dia, es decir el juéves 21, se venderán las existencias de la tienda de don Pedro L. Castro, teniendo lugar el remate en el mismo local que ocupó el referido señor Castro, Plaza de Armas, casa de doña Mercedes Mendiburu.

El segundo dia, es decir el viérnes 22 se venderán las existencias de don Samuel Hoffman, tambien en el mismo local a donde está situada, casa del finado don Manuel Henriquez frente a la casa de doña Antonia Urrutia.

En ambos remates se venderán las existencias contenidas en las tiendas referidas; las que se componen de un surtido completo de mercaderias de todas clases, de las que entre otras cosas son las siguientes: Lienzos, Tocuyos anchos i angostos, mezclas de varias clases, quimones en piezas i cortes, casimires de algodon varias clases, id mezclados id, cotin americano e ingles, pañuelos de rebozo varias clases, id de mano id, bayetas, bayetillas, una partida cheroles franceses, una cantidad licores estranjeros, una partida de azúcar refinada i algunos articulos de merceria, i muchos otros articulos que seria por demas enumerar.

Ambos remates principiarán en los dias indicados a las doce del dia en punto.

Para dar facilidad a los compradores se darán para el pago de lo que compren los plazos siguientes, todo aquel que compre mas de cien pesos tendrá dos meses de plazo i cuatro meses el que pase de doscientos pesos, el que compre menos de cien pesos pagará al contado. Los compradores a plazo garantizarán de mancomun et insolidum lo comprado con fianzas a satisfaccion del martillero.

Concepcion, octubre 29 de 1861.

FELIPE F. ANGUITA,

1477— Martillero.

AVISO.

Se venden dos mui buenos fundos de campo, Poñen, situado en el departamento de la Florida, comprende 758 cuadras de terrenos mui pastosos, con aguas suficientes i apropósito para siembras.

El fundo "Cuñao" en el departamento de Linares, provincia del Maule, a orillas del rio Longavi: tiene 1,233 cuadras planas, de ellas como 400 cuadras de fácil riego con poco costo: susceptibles en toda clase de cultivos i mui buenas para crianzas de ganado mayor i menor, tiene algunos animales.

La venta se hace bajo condiciones mui cómodas para el comprador, los interesados pueden dirijirse a

CARLOS F. BENAVENTE.

1476—6 v.

AVISO.

Con esta fecha se ha otorgado ante el Escribano i Secretario de Concepcion, don José Dolores Garcia, una escritura de venta hecha por don Clodomiro i don Francisco Sanhueza a favor de don Henrique Hufs, de un sitio i casa ubicado en este puerto, compuesto de 13½ varas de frente i 30 de fondo, lindante por el Norte, con casa i sitio de don Clodomiro Sanhueza; por el Sur, con el de don Juan Inostroza; por el Oriente, con el de don Juan Mackay i por el Poniente, con el de don Isidoro Perez de Cotapos.

El precio de esta venta fué en la cantidad de 1,000 $. Para los efectos del articulo 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.

Coronel, octubre 4 de 1861

1472—8 v.

GRASA A 12 cts. LIBRA.

En el establecimiento que está a continuacion de la plaza del mercado, se venderá en lo sucesivo este articulo por mayor i menor al precio indicado.

JOSE A. MOREIRAS.

1474—3 v.

AVISO IMPORTANTE.

LUIS DELZENNE fotógrafo frances, que tenia su establecimento en la casa de Mr. Pelissier, avisa al público que acaba de cambiar de domicilio i que actualmente lo encontrarán sus favorecedores frente al hotel del Comercio, casa de don Valeriano Parodi, a donde ha establecido una magnifica i lucida galeria fotográfica e invita a sus amigos i al público en jeneral a visitar su nuevo establecimiento.

Ahi se encuentran en espectacion muchos retratos trabajados por el que suscribe, en Copiapó, Valparaiso, los Andes, San Felipe, Rancagua, Rengo, San Fernando, Talca, Cauquenes i un gran número de retratos hechos en Concepcion.

Mr. Delzenne ejecuta los retratos sin retoque alguno i solo haciendo uso de la fotografia, cuya duracion i semejanza perfecta están suficientemente garantidas con la magnifica i variada galeria que acaba de establecer, circunstancia que prueba la calidad superior de los retratos que trabaja i los cuales puede arreglar a la satisfaccion de sus favorecedores, es decir, con sombra o sin ella.

Por último, asegura al público que todas las personas que lo ocupen en su profesion saldrán mui contentas con los retratos que se sirvan encomendarle i por un precio moderado i equitativo.

Advierte tambien al público que puede pasar a la casa de los personas que deseen retratarse en grupos o para tomar el retrato de algun difunto de su familia.

Concepcion, octubre 11 de 1861.

1470—13 v.

BAÑOS A DOMICILIO.

$ 0,75

En las Delicias, donde tambien hallarán los concurrentes, baños tibios a $ 0,50. En el mismo establecimiento hai en venta una bonita pajarera i un billar.

1467—6 ms.

EL AMIGO DEL JÉNERO HUMANO!

UNGUENTO HOLLOWAY.

Gura de hemorroides i Fistulas.

Esta clase de enfermedades, i todas las que le son análogas, encuentran un alivio inmediato i una cura infalible, mas tarde, por el uso de ese Unguento refrescante i salutífero, combinándolo con prudentes dósis de Píldoras de los del mismo profesor Holloway. No pasarán muchos dias desde que se empiece a usar estos medicamentos, sin que el enfermo esperimente un prodijioso alivio, i pueden ser adoptados por ambos séxos i en todas edades.

Hidropesia e Inflamaciones en las piernas.

Todas las clases de Hidropesia proceden de obstruccion en la circulacion libre de la sangre o de la linfa, o de alguna inflamacion interna i desconocida. Los remedios Holloway cuya eficacia no puede ser exajerada, obran directamente sobre la sangre, sobre los absorventes i en las secreciones con tal poder, que no hai Hidropesia alguna que pueda resistirlos, por inveterada que sea. Ellos establecen la distribucion ordenada de sangre a cada órgano, al mismo tiempo que purifica ese fluido vital espeliendo de él las materias morbosas; i siendo tan poderoso para causar el bien, son completamente inofensivos, pues no tienen ni mercurio, ni sustancia otra alguna perniciosa. Su accion es tan infalible como inofensiva.

Males de las piernas, de los Pechos i Ulceras envejecidas.

Este Unguento inapreciable no ha fallado jamas hasta ahora, en curar las llagas i las ulceras de toda clase, como puede demostrarse, por el sinnúmero de testimonios recibidos de personas que habian sido espulsadas de los hospitales como incurables, i que por el uso perseverante de este remedio incomparable han adquirido una perfecta salud. Los sarpullidos, las erupciones escrofulosas i toda clase de humor escorbútico son igualmente curados, por el uso de estos remedios.

El Unguento Holloway es el mejor remedio para las siguientes enfermedades:

Almorranas	Hidropesia
Asma	Inflamaciones glandulares internas i esternas
Bultos	Lamparones
Calambres	Lepra
Callos	Males en las piernas
Cánceres	Males de los pechos. de los ojos
Contraccion de miembros	Picaduras de mosquitos de reptiles.
Enfermedades del cútis del hígado de las árticulaciones	Pústulas
Erisipelas	Quemaduras
Erupciones escorbúticas escrofulosas	Reumatismo
Escabia	Supuraciones pútridas
Fistulas	Sabañones
Frialdad o falta de calor en las estremidades	Temblor de nervios
Grietas en las manos	Tiña
Gota	Tumores
Heridas antiguas	Ulceras en lo boca o en cualquier parte.

Este Unguento, elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, se vende a 1s. 1½d., a 2s. 9d, i a 4s. 6d., cada bote en el establecimiento central de dicho Profesor en Londres, Strand, 244, i en las casas de todos los principales Droguistas i Boticarios de todos los paises del mundo a los precios relativos establecidos para cada pais.

En el nuestro los precios por cada bote de Unguento son los siguientes:

Conteniendo una onza 50 cts., id 3 onzas 1 peso i id seis onzas 2 pesos.

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo tamaño contiene tres veces el pequeño, i el mayor la contiene seis veces.

Cada bote de Unguento va acompañado de una instruccion impresa en español, que esplica la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades a que se aplica.

AVISO.—Por decreto del Juzgado de Letras, fecha cinco del presente, se ha mandado dar los pregons de la lei, a un sitio i casa i demas bienes pertenecientes a la testamentaria del finado don José Miguel Espinoza, citos en esta ciudad.

Por su tasacion i demas pormenores, los interesados ocúrran a la oficina de don José de los Dolores Garcia, donde se dará razon.—Concepcion, octubre 5 de 1861.

1468—15 v.

PRENSAS PARA UVAS.

De las que se usan en los Estados Unidos. Contienen máquina para romper las uvas i prensa para exprimir el borujo, pudiéndose hacer ambas cosas a la vez, o separadamente segun conviniese. Economizarán mucho el trabajo i son sencillas i *baratas*.

Los que se interesen pueden verse con don Pablo H. Délano o con

ANTONIO PLUMER.

1465—6 m.

AVISO.—Se vende una casa i sitio perteneciente a la testamentaria de la finada doña Tránsito Vallejos, ubicada en esta ciudad en la calle de Chacabuco, en esquina calle atravesada por medio con casa de don Pedro Ambrosio Herrera. El que se interese puede verse en el Libro de esta ciudad con el que suscribe, o con el albacea de dicha testamentaria don Pedro Ambrosio Herrera.

Concepcion, octubre 10 de 1861.

VICENTE CID.

1469—13 v.

MAQUINAS PARA COSER.

El pespunte hecho por esta máquina, es la única puntada que no se safa, que tiene el mismo aspecto de ambos lados de la costura. Queda formada con dos hebras, una por cada lado de la tela, quedando enlazada en el centro de ella.

PREMIOS DE MAQUINAS DE COSER CONCEDIDOS POR EL AMERICAN INSTITUTE DE NUEVA-YORK.

La Comision del American Institute de Nueva York, nombrada para examinar las Maquinas de Coser en la "Exposicion del Palace Garden," ha presentado un estenso i elaborado informe lleno de interes público. Aunque la utilidad de esta invencion es un hecho reconocido ya como incuestionable, existe sin embargo alguna ignorancia en cuanto a cual de las diferentes máquinas privilijiadas sea la mejor para determinados usos. Las comisiones hasta hoi no han hecho las distinciones i clasificaciones suficientes. Este informe está estenso de estos defectos. Se han clasificado las máquinas segun la puntada que producen i el objeto especial a que son aplicables, arreglándolas en cuatro clases; 1.ª, 2.ª, 3.ª i 4.ª; clasificacion que indica su órden de mérito e importancia

Entre la 1.ª clase coloca las de pespunte para uso de familias i de talleres La comision ha designado estas en la 1.ª clase por razon de elasticidad, durabilidad, hermosura i cuanto jeneralmente se puede desear en materia de costura, i sus ámplios usos en la aplicacion. A la cabeza de esta clase coloca la de WHEELER I WILSON, concediéndola el premio mayor. Durante varios años han merecido estas máquinas el mismo dictámen en todo el pais, i nosotros creemos que ninguna persona imparcial puede disputar su justicia i propiedad.

La segunda clase abraza las máquinas de pespunte para telas i costuras de objetos gruesos: i como la primera de esta clase coloca la comision la de First i Frost.

La 3.ª clase comprende las de puntada doble de cadena. Las máquinas de Grover i Baker merecen el primer puesto entre estas. La comision objeta esta clase de puntada por cuanto que consume mas hilo que cualquiera otra dejando un lomillo por el un lado de las costuras. Esto en la opinion de la comision debe minorar la durabilidad de la costura i muchas veces desmejorar la vista de un vestido u otro objeto cosido asi, aunque algunas máquinas de esta puntada pueden emplearse ventajosamente para ciertos bordados

La 4.ª clase comprende las de puntada sencilla de tambor o cadena, la facilidad que tiene esta puntada para safarse, la considera esta comision como una objecion tan grave, que se abstiene en recomendar esta clase de máquinas para la concesion de premio alguno

Tiene ademas un surtido de máquinas para coser sacos, maquinas para sastres i para talabarteros.

Tambien se encontrará a venta botines para hombre harina de maiz, pimienta de olor sombreros de paja i toda clase de sacos.

Las personas que tengan máquinas de Wheeler i Wilson, descompuestas o que deseen aprender con perfeccion el manejo de ellas se servirán dirijirse a

W. H. FREEMAN,

Hotel del Comercio, Concepcion.

NOTA.—Las lecciones serán gratis.

1468—1 ms.

GRAN NEGOCIO.

En el escritorio del que suscribe, se reciben propuestas para la compra de la mitad de intereses que tiene don Enrique H. Rogers en la botica de don Federico P. Biggs.

GUILLERMO LAWRENCE,

Síndico.

1464—15 v.

AVISO.

La I. Municipalidad del Departamento de Rere en sesion ordinaria de 10 del corriente, ha acordado rematar el 15 de diciembre próximo, en pública subasta, los pasajes que le corresponden en los rios Biobio, Laja e Itata.

El remate tendrá lugar en este pueblo en junta de Almoneda, i los interesados podrán instruirse de las condiciones por Secretaria.

Yumbel, agosto 21 de 1861.

AVISO.

Se arrienda una casa en el puerto del Tomé, situada en la calle de "Portales", cuyo precio será mui módico; la cual se encuentra en buen estado, i consta de *cinco* piezas empapeladas i mui cómodas para que viva una familia; cuenta tambien con su respectiva cosina en buan estado.

El que se interese puede verse en este puerto con su respectivo dueño, que lo es

JOSE DOLORES SALAMANCA.

1467—26 v.

AVISO.

El que suscribe vende una casa perteneciente a D. Nicolas C. Moller, situada en el puerto de Coronel a inmediaciones al muelle del señor Cousiño, mui adecuada por su situacion i comodidades que presenta, para cualesquiera clase de negocios. Los interesados véanse en Coronel con don Pedro P. Herra quien dará razon de las condiciones de la venta, i en Lota con su vendedor, que lo es

DOMINGO VILLAGRAN.

1466—13 v.

AVISO.—Se vende en Talcahuano, la casa de altos i sitio con dos frentes, uno con frente para el mar i el otro para la calle principal de dicho puerto. Para tratar pueden verse con Juan F. Van Ingen en este, o con Loring i Ca. en Valparaiso.

1448—6 ms.

Aviso de la imprenta.

Con escepcion de ciertas casas con quienes llevamos nuestras cuentas de avisos u otras impresiones, prevenimos nuevamente a los interesados en publicar avisos en nuestro periódico, que no se admitirá ninguno sin que sea satisfecho su valor, en el acto de su ajuste.

EL QUE SUSCRIBE compra la antigua plata demonetisada, plata chafalonia i oro en polvo.

JORJE REISS,

Ajente jeneral.

Calle del Comercio número 53.

1393—h.

Aviso al público.

Movimiento de correos de tierra.

— SALEN —

Para el norte hasta Santiago los lúnes, juéves i sábado, a las 6½ de la tarde.

Para id. hasta Linares (via de Chillan), los lúnes i viérnes, a las 11½ de la mañana.

Para el sur hasta los Anjeles los viérnes, a las 11½ de la mañana.

Para id. hasta Arauco (via de Coronel), los dias 7, 17, 27 i 29 de cada mes, a las 9½ de la mañana.

Para Coronel los lúnes, miércoles i viérnes, a las 11½ de la mañana.

Para Talcahuano dos veces al dia, a las 8½ de la mañana i a las 2½ de la tarde.

— LLEGAN. —

Del norte, desde Santiago los lúnes, juéves i sábado a las 3 de la tarde.

Del id. desde Linares (via de Chillan), los lúnes i viérnes, a las 8 de la mañana.

Del sur, desde los Anjeles, los dias juéves a las 4 de la tarde.

Del id. de Arauco (via de Coronel) los dias 3, 10, 16 i 26 a las 4 de la tarde.

De Coronel los mártes, juéves i sábado a las 2 de la tarde.

De Talcahuano dos veces al dia, a las 10½ de la mañana i a las 4½ de la tarde.

INSERCIONES.

COMUNICADOS.—Los que sean de interes particular pagarán *seis pesos* por columna; pero si son de poca estension pagarán los mismos precios fijados para los avisos.

AVISOS.—Los que no escedan de *diez lineas* pagarán *un peso* por las tres primeras insercion es y *diez centavos* por cada una de las siguientes.

Los avisos que escedan de diez lineas pagarán *un centavo por linea* cada vez que se publiquen, con tal que su insercion sea por quince o mas veces; pero si fuese por menos tiempo, pagarán el doble, el triple & del precio fijado a los avisos que no esceden de diez lineas.

Los avisos que se inserten por un término largo pagarán todos los meses una cantidad ija arreglada convencionalmente.

Los avisos que se pidan en tipo mayor que el ordinario, pagarán con arreglo a la mayor estension que adquieran el doble o el triple de los precios fijados a los avisos comunes.

Para el pago de los avisos se avalúa en lineas todo el espacio que ocupan.

El pago de avisos y comunicados se hace en el acto de ajustar su insercion, sin cuyo requisito no se publicarán.

PUBLICACION.

El *Correo del Sur* se publica los dias mártes, juéves i sábado. La suscricion importa un *peso* al mes y se paga por *semestres anticipados*.

Los suscritores residentes fuera de Concepcion pagarán por *años anticipados*, abonando ademas el porte de correos a razon de *un peso cincuenta i seis centavos* anuales.

ADVERTENCIA.—Ningun suscritor podrá retirarse antes de haber cumplido el semestre o el año que hubiese principiado.

Ajentes del "Correo del Sur."

Imprenta del Liceo, , , ,	*Concepcion*
D. Féliz Campos , , , , ,	*Talcahuano.*
,, Juan B. Vinet, , , , ,	*Coronel i Lota*
,, José 2.o Benites, , , ,	*Tomé.*
,, Nolberto Solis Obando,	*Los Anjeles*
,, José del C. Morales , ,	*Nacimiento*
,, Maximino del Pozo, , ,	*Santa Bárbara.*
,, Domingo Campos , , ,	*Arauco.*
,, Casimiro Hermosilla, ,	*Santa Juana*
,, Juan B. Miranda, , , ,	*Yumbel.*
,, Guillermo Hurtado. , ,	*Rere.*
,, Marcos Miranda , , , ,	*Florida.*
,, Exequiel Villouta , , ,	*Coelemu.*
,, José Santos Castro , , ,	*Cauquenes.*

IMPRENTA DEL LICEO.

Calle del Comercio, casa de Mr. Canet